

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Salamanca	Facultad de Filología (SALAMANCA)	37008138	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Lengua y Cultura Hispánicas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Lengua y Cultura Hispánicas por la Universidad de Salamanca; Universidad de Ain Shams(Egipto); Universidad de Alejandría(Egipto); Universidad de El Cairo(Egipto); Universidad de Helwan(Egipto); Universidad de Minia(Egipto) y Universidad de al-Azhar(Egipto)			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	Internacional		
CONVENIO			
Este máster es el resultado de un proyecto TEMPUS concedido por la EACEA. Suscriben el convenio la Universidad de Salamanca, coordinadora y responsable de la acreditación del máster en el sistema educativo español y 6 universidades egipcias.			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
M ^a Dolores Merchán Moreno	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07858922Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
M ^a Luisa Martín Calvo	Vicerrectora de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	08100486R		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Noemí Domínguez García	Directora del proyecto IDELE		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43787046Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 2 ^a planta	37071	Salamanca	608686213
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	923294716	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Salamanca, AM 24 de abril de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Lengua y Cultura Hispánicas por la Universidad de Salamanca; Universidad de Ain Shams(Egipto); Universidad de Alejandría(Egipto); Universidad de El Cairo(Egipto); Universidad de Helwan(Egipto); Universidad de Minia(Egipto) y Universidad de al-Azhar(Egipto)	Internacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

ERASMUS	NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL
No	

NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS

Ver Apartado 1: Anexo 2.

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas y dialectos españoles	Humanidades

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Salamanca

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
014	Universidad de Salamanca

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
ORG00055426	Universidad de El Cairo
ORG00055438	Universidad de Ain Shams
ORG00055441	Universidad de al-Azhar
ORG00055414	Universidad de Minia
ORG00055451	Universidad de Alejandría
ORG00055463	Universidad de Helwan

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	54	30

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Salamanca



1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37008138	Facultad de Filología (SALAMANCA)

1.3.2. Facultad de Filología (SALAMANCA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
75	75	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Los estudiantes identificarán y relacionarán conceptos relativos al aprendizaje y la enseñanza de segundas lenguas, específicamente del español en todos sus niveles de análisis.
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos
CE3 - Los estudiantes serán capaces de emplear y transmitir los conocimientos técnicos de los ámbitos del español profesional en Egipto.
CE4 - Los estudiantes emplearán los conocimientos adquiridos en el campo de las nuevas tecnologías y de la innovación pedagógica en el desarrollo de su tarea docente como profesores de español LE en los diferentes niveles del sistema educativo egipcio.
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.
CE6 - Los estudiantes serán capaces de transmitir conocimientos sobre la realidad histórico-cultural presente y pasada del mundo hispánico.
CE7 - Los estudiantes serán capaces de diseñar, elaborar y defender trabajos de investigación en el ámbito de la lengua, la literatura y la cultura hispánicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión
<p>De acuerdo con lo establecido en artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, para el acceso a los enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan en el país expendedor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.</p> <p>Los estudiantes que tengan un título de licenciado o graduado emitido por una Institución extranjera (ajena al EEES) podrán acceder a estos estudios, previa autorización de la Universidad correspondiente, habiendo comprobado que sus estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Máster. El estudiante deberá presentar la solicitud de equivalencia.</p> <p>En ese sentido, y según el documento elaborado por la Comisión Europea <i>Higher Education in Egypt</i> (EACEA 2012), los estudiantes egipcios pueden acceder a los estudios de Posgrado (que se dividen en Máster y Doctorado) una vez posean un título universitario de Licenciatura/Bachelor/Grado, que tiene una duración de cuatro, cinco o seis años dependiendo de la titulación:</p>



"The period of study in Egyptian universities is standardised in all universities as being between four years (for most faculties and studies), five years (for engineering studies) and six years (for medical studies). Such periods of studies are regulated by the Supreme Council of Universities and the Supreme Council of Private Universities, which are the two main executive bodies under the Ministry of Higher Education, which governs the system of Higher Education in Egypt. **Postgraduate studies are allowed only for university degree holders** and are composed mainly of two cycles and degrees:

- Master Cycle (degree) consisting of at least two years of postgraduate studies;
- Doctorate Cycle (degree) consisting of at least two years of studies after a Master degree." (EACEA 2012:3)

Acceso

- Licenciados o Graduados en Filología Hispánica o titulación afín por cualquier universidad egipcia (Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas de la Universidad de El Cairo puede ser un ejemplo)
- Licenciados o Graduados en Traducción, con especialización en Español por cualquier universidad egipcia (Licenciatura en Informática y Traducción de la Universidad de Ain Shams puede ser un ejemplo)
- Licenciados o Graduados en otras titulaciones egipcias que incluyen una especialización en Español (Turismo y Hostelería de la Universidad de Helwan puede ser un ejemplo)
- Licenciados o Graduados en otras titulaciones alejadas de la Filología pero que acrediten experiencia laboral en la docencia del español en cualquier nivel educativo del sistema de enseñanza público y privado de Egipto

Admisión

Los estudiantes que soliciten su ingreso en el Máster Universitario en Lengua y Cultura Hispánicas deberán aportar la siguiente documentación:

- Título universitario que da acceso a los estudios de Máster y expediente académico
- Acreditación oficial de nivel B2 de Español
- Currículum Vitae
- Carta personal de motivación
- Dos cartas de recomendación

La selección de los candidatos se llevará a cabo por una Comisión Académica formada por:

- un coordinador general, que actuará como Presidente,
- un miembro de cada una de las universidades participantes, de entre los que se elegirá al Secretario de la Comisión
- un consejero académico
- un estudiante del máster (a partir de la primera promoción)

Y aplicará los siguientes criterios de selección, por orden de prelación:

1. Adecuación de la titulación (40%)
2. Nota media del expediente académico (30%)
3. Experiencia o formación en ELE (20%)
4. Otros méritos (formación complementaria, investigación, etc.) (10%)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

El Máster se imparte en una modalidad mixta presencial y a distancia. La sede de la formación presencial será la Universidad de El Cairo, que cuenta con Servicios a la Comunidad y también en la Administración dirigida a las Actividades Estudiantiles desde los que se brinda apoyo y orientación a los estudiantes matriculados. Igualmente, todas las universidades participantes en el Máster disponen de servicios de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados:

- Universidad de Salamanca: Servicio de Orientación al Universitario (sou.usal.es); Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (<http://campus.usal.es/~rrii>); Unidad de Evaluación de la Calidad (<http://qualitas.usal.es/>).

- Universidad de Ain Shams: Dirección General de Alumnado; Dirección de E-Learning; Cámara de Refaa para el desarrollo de los Conocimientos Lingüísticos, Traducción y Servicios Sociales; Vicedecanato para asuntos de Educación y Alumnado; Dpto. de promoción de la Juventud; Unidad de Calidad y Acreditación.

- Universidad de Al-Azhar: Sección de Asuntos Educativos; Sección de Asuntos Estudiantiles; Servicio de Asistencia Médica; Servicio de Protección social.

- Universidad de Helwan: Vicedecanato del alumnado; Vicerrectorado del alumnado; Unidad de Garantía y calidad.

Asimismo, para los **estudiantes con necesidades especiales**, las universidades disponen de diferentes medios de apoyo y orientación:

- Universidad de Salamanca: Servicio de Asuntos Sociales (sas.usal.es).



- Universidad de Ain Shams: Departamento de Promoción de la Juventud; Vicedecanato de Servicios Sociales y Desarrollo del Medio Social.
 - Universidad de Al-Azhar: Servicio de Asuntos sociales para prestar servicios especiales a los estudiantes minusválidos (ayuda económica, exención de pago de tasas de estudio, aparatos ortopédicos, preferencia en las residencias universitarias, proporción de ayudantes para redactarles los exámenes, sobre todo a los ciegos).
 - Universidad de Helwan: Departamento de Atención Juvenil y estudiantil ofrece ayuda a los que sufren alguna discapacidad (aparatos auditivos o equipos para movilidad), ayuda a los estudiantes ciegos a través de lazarillos que los acompañen a las aulas o a la residencia de estudiantes. También imprime libros a método de Braille, o graba libros en cassette o cds, ayudas económicas a los que sufren una enfermedad crónica.
- En cuanto a los **servicios de orientación e inserción laboral** para los futuros egresados del Máster, las universidades egipcias organizan ferias de trabajo o publican anuncios con ofertas laborales en sus páginas web institucionales. Además:
- Se elaboran listas de estudiantes graduados que se envían anualmente a las Instituciones interesadas.
 - Jornadas de empleo que consisten en encuentros entre personas graduadas y empresas y establecimiento que necesitan el perfil de trabajador que coincida con los egresados.
 - Cursos de formación del alumnado para el desarrollo de sus facultades y adecuación de sus conocimientos a las necesidades laborales del Mercado de Trabajo.

La Universidad de Salamanca cuenta con el Servicio de Inserción Profesional y Prácticas de Empleo (SIPPE, <http://empleo.usal.es/>) y la Universidad de Bolonia con el AlmaLaurea (<http://www.unibo.it/Portale/Studenti/Orientamento/orientamentoallavoro/career.htm>) y el Servizi tirocini (Área de prácticas de formación y profesionales) <http://www.unibo.it/Portale/Guida/Convenzioni+e+tirocini/default.htm>) que pueden incluir información sobre inserción laboral en el área de enseñanza de español en Egipto. Asimismo, para este Máster se ha establecido un sistema de coordinación entre todas las universidades, de forma que todos los aspirantes a entrar en el Máster así como los estudiantes del Máster dispongan de un coordinador que les asesore sobre todas las cuestiones académicas y también sobre aquellas de índole práctica (preinscripción, matriculación, etc.). Así, habrá un coordinador en cada una de las universidades participantes en el proyecto que haga el seguimiento de sus alumnos y un coordinador general que tutele a aquellos estudiantes que provienen de otras universidades egipcias, fuera de las universidades implicadas. En el caso de la enseñanza semi-presencial, son cada uno de los profesores responsables de las asignaturas los encargados de asegurar la correcta tutorización y seguimiento de los alumnos. A su vez, estos profesores se someterán a la coordinación general del máster y será la comisión académica la que aplique los mecanismos de coordinación y supervisión de estas tareas. Así, en la plataforma MULCH (diseñada específicamente para la docencia de este máster) se incluyen diversos instrumentos para el seguimiento de alumnos que incluyen: calendario de actividades docentes, tutoriales y evaluadoras así como registro de entradas y permanencia en el portal de los estudiantes matriculados. A esto se le añade otro tipo de actividades como foros, chats y creación de materiales de forma colaborativa abierta.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando "No procede" en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad



de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del cur-



so académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.



10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

-La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

-Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SI-CUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET



- a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfer System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.



La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

no se contemplan



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral		
Talleres		
Clase práctica		
Seminario		
Trabajo escrito		
Webquest		
Webminar		
Foro		
Pruebas de autoevaluación y evaluación		
Presentación de trabajos		
Trabajo individual		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Trabajo en grupo		
Trabajo individual		
Prueba de autoevaluación		
Prueba final de evaluación		
Controles de lecturas		
Participación activa		
Defensa ante tribunal		
Participación en actividades de grupo		
5.5 NIVEL 1: Fundamentación lingüística		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gramática y Pragmática del español		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Crear actividades/ejercicios de enseñanza/aprendizaje de asuntos de gramática del español desde diversos enfoques metodológicos. -Localizar las fuentes de consulta necesarias para suplir las lagunas que puedan producirse en la determinación de las reglas -Seleccionar, de acuerdo con el público meta, qué reglas deben presentarse a los aprendientes de español y de qué forma debe hacerse. -Manejar y explotar textos auténticos para el desarrollo de las clases. -Elaborar materiales propios para la práctica en clase de aspectos concretos del español. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El sintagma nominal 2. Los modos verbales: el indicativo 3. Ser y estar 4. El subjuntivo 5. Los pronombres personales 6. Las preposiciones 7. Las perífrasis verbales 8. Otras cuestiones gramaticales 8.1 La comparación 8.2 El estilo indirecto 9. La construcción del texto 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Los estudiantes identificarán y relacionarán conceptos relativos al aprendizaje y la enseñanza de segundas lenguas, específicamente del español en todos sus niveles de análisis.		
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos		



CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	40	62,5
Clase práctica	45	55,6
Seminario	42	28,6
Trabajo escrito	42	16,7
Pruebas de autoevaluación y evaluación	56	10,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
NIVEL 2: Lingüística aplicada y contrastiva del español		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Crear actividades/ejercicios de asuntos de lingüística contrastiva del español/árabe basándose en el análisis contrastivo. - Explicar, a través de la visualización, de manera fácil, razonada y comprensible para los estudiantes aspectos de lingüística contrastiva. - Llevar a cabo un análisis de errores, interlengua y estrategias de comunicación de producciones escritas y/u orales en español como lengua extranjera. 		



- Cotejar, analizar y criticar materiales de enseñanza de ELE.
- Elaborar muestras de un material de enseñanza de ELE diseñado para aprendices de origen árabe (y específicamente, egipcio).

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Bases de la lingüística aplicada y contrastiva
2. La enseñanza de segundas lenguas
 - conceptos básicos
 - evolución de la enseñanza de segundas lenguas
 - materiales
 - la enseñanza del español en entornos arabohablantes

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Los estudiantes identificarán y relacionarán conceptos relativos al aprendizaje y la enseñanza de segundas lenguas, específicamente del español en todos sus niveles de análisis.

CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos

CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	13	70
Talleres	4	50
Presentación de trabajos	12	16,7
Seminario	22	31,8
Trabajo escrito	12	16,7
Pruebas de autoevaluación y evaluación	12	16,7

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
NIVEL 2: Traducción español/árabe		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Realizar traducciones de textos de diferente tipología</p> <p>-Elaborar una actividad de empleo de traducción en la case de ELE.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos generales de traducción 2. Procedimientos y problemas básicos en la práctica de la traducción 3. Traducción y textos especializados 4. La traducción en la clase de ELE 5. Nuevas tecnologías en la práctica de la traducción 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos		
CE3 - Los estudiantes serán capaces de emplear y transmitir los conocimientos técnicos de los ámbitos del español profesional en Egipto.		
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	13	70
Talleres	4	50
Presentación de trabajos	12	16,7
Seminario	22	31,8
Trabajo escrito	12	16,7
Pruebas de autoevaluación y evaluación	12	16,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
NIVEL 2: Variedades del español		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Redactar un texto crítico con reflexiones sobre la variación en el español -Exponer de forma sucinta y con dominio lingüístico y docente una propuesta concreta para una clase de ELE acotada en sus parámetros. -Elaborar materiales de enseñanza de ELE que incorporen muestras de variación dialectal y sociolingüística. -Identificar las dificultades en establecer patrones para diversos usos del español que presentan variación diatópica, diafásica y diastrática. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos 2. Variedades geolectales del español 3. Variedades diastráticas del español <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La variable sexo 3.2. La variable edad 3.3. La variable socioeconómica 4. Variedades diafásicas del español 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Los estudiantes identificarán y relacionarán conceptos relativos al aprendizaje y la enseñanza de segundas lenguas, específicamente del español en todos sus niveles de análisis.		
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos		



CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	30	66,7
Clase práctica	30	33,3
Seminario	30	33,3
Trabajo escrito	26	23,1
Pruebas de autoevaluación y evaluación	34	11,8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
NIVEL 2: Historia del español		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Transmitir los conocimientos obtenidos sobre la evolución de la lengua española desde su origen latino hasta la actualidad en trabajos de investigación y exposiciones orales.</p> <p>-Trazar la etimología y evolución de palabras desde el latín hasta el español actual, desde el punto de vista de los fenómenos fonéticos que se producen en ellas para dar el resultado español (diptongación, palatalización, sonorización... etc.).</p> <p>-Reconocer el origen de algunas expresiones idiomáticas de la lengua española.</p>		



<p>-Identificar y describir las características de las lenguas que se hablan en España como reflejo de una realidad plurilingüe;</p> <p>-Detectar la influencia del inglés en el español actual.</p> <p>-Analizar la lengua coloquial, en especial la de los jóvenes hispanohablantes.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. La época prerromana:</p> <p>2. La romanización (218 a. de C.)</p> <p>3. Las colonizaciones posteriores.</p> <p>4. Los orígenes del romance escrito: Período Medieval.</p> <p>5. El español moderno: siglos XVI y XVII</p> <p>6. El español contemporáneo: siglos XVIII, XIX, XX y XXI</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Los estudiantes identificarán y relacionarán conceptos relativos al aprendizaje y la enseñanza de segundas lenguas, específicamente del español en todos sus niveles de análisis.		
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos		
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	15	66,7
Clase práctica	15	33,3
Seminario	15	33,3
Trabajo escrito	13	23,1
Pruebas de autoevaluación y evaluación	17	11,8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
NIVEL 2: La norma del español		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y corregir errores de pronunciación y entonación de hablantes de distintas lenguas maternas. - Diseñar actividades orales y escritas para practicar la correcta pronunciación de los enunciados en lengua española. - Resumir y exponer artículos científicos concernientes a los problemas ortográficos del español. - Explicar y hacer entender las normas ortográficas del español. - Identificar y corregir los errores morfosintácticos y los errores de adecuación léxico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fonética del español <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conceptos básicos de la fonética articulatoria. 1.2. El sistema fónico del español 1.3. La variación fónica intrahispánica: diversidad oral pero unidad gráfica. 2. Ortografía española <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El sistema gráfico del español. 2.2. Grafías y fonemas. <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1.El acento ortográfico 2.2.2. Cuestiones de puntuación 		



3. Otras normas del español		
3.1. La norma morfosintáctica		
3.2. La norma léxica		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Los estudiantes identificarán y relacionarán conceptos relativos al aprendizaje y la enseñanza de segundas lenguas, específicamente del español en todos sus niveles de análisis.		
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos		
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	30	66,7
Clase práctica	30	33,3
Seminario	30	33,3
Trabajo escrito	26	23,1
Pruebas de autoevaluación y evaluación	34	11,8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Literatura y cultura del español		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Literatura española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Emplear los textos literarios españoles como fuente de información para conocer la lengua, la ideología y el contexto histórico, social y cultural de sus autores. - Emplear las principales técnicas y métodos de interpretación y análisis literarios. - Realizar análisis o comentarios literarios y reseñas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Breve introducción a la edad media 2. Renacimiento y barroco. 3. Introducción al siglo XVIII. 4. El siglo XIX. Romanticismo, postromanticismo y realismo. 5. Literatura española contemporánea 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos		
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
CE6 - Los estudiantes serán capaces de transmitir conocimientos sobre la realidad histórico-cultural presente y pasada del mundo hispánico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	26	53,8
Talleres	4	50
Clase práctica	12	16,7
Seminario	9	33,3
Trabajo escrito	12	16,7
Pruebas de autoevaluación y evaluación	12	16,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
NIVEL 2: Literatura hispanoamericana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>- Reconocer y comprender las distintas etapas del desarrollo de la literatura hispanoamericana.</p> <p>- Detallar los aspectos socioculturales de Hispanoamérica que llevan al surgimiento y desarrollo de movimientos y corrientes literarios.</p> <p>- Elaborar un programa de enseñanza de literatura hispanoamericana que acerque la misma y, a su vez, la cultura e identidad hispanoamericana, a futuros estudiantes, a través de lecturas y otras disciplinas artísticas (cine, pintura, música).</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>1. Introducción sobre los inicios de la literatura hispanoamericana</p> <p>2. Poesía Hispanoamericana en los Siglos XX y XXI</p> <p>2.1 Del Romanticismo al Naturalismo.</p> <p>2.2 El Modernismo. R. Darío.</p> <p>2.3 El Posmodernismo</p> <p>2.4 Del Modernismo a la Vanguardia. Huidobro, Vallejo, Neruda, Paz.</p> <p>3. Narrativa Hispanoamericana en los siglos XX y XXI</p> <p>3.1 El género cuentístico. Horacio Quiroga. Jorge Luis Borges.</p> <p>3.2 El género fantástico. El realismo mágico. Asturias, Rulfo, G. Márquez, Cortázar.</p> <p>3.3 El posboom. Vargas Llosa, Bryce Echenique, E. Sábato.</p> <p>3.4 <i>Post</i> posboom: el siglo XXI. Rafael R. Valcárcel. G. Niño de Guzmán</p> <p>3.5 La narrativa hispanoamericana hacia el nuevo siglo</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos	
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.	
CE6 - Los estudiantes serán capaces de transmitir conocimientos sobre la realidad histórico-cultural presente y pasada del mundo hispánico.	



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	13	70
Talleres	4	50
Presentación de trabajos	12	16,7
Seminario	22	31,8
Trabajo escrito	12	16,7
Pruebas de autoevaluación y evaluación	12	16,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
NIVEL 2: Historia del mundo hispánico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Identificar la aportación de las lenguas de los pueblos poblados e/ o invasores de la península a la lengua española. -Aplicar un enfoque histórico a los textos hispanos. -Elaborar material histórico con fines didácticos de lengua y cultura españolas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Historia de la España antigua: el periodo prehistórico		



<p>2. Pueblos pobladores y Pueblos colonizadores de la península</p> <p>3. Romanización y cristianización de la península. Aportaciones.</p> <p>4. El periodo visigodo</p> <p>5. La dominación musulmana. Aportaciones.</p> <p>6. El descubrimiento de América y la expansión colonial</p> <p>7. América en el S. XVIII</p> <p>8. S. XIX: las guerras de la independencia en la América Hispana</p> <p>9. La guerra civil española, el franquismo y la transición hacia la democracia</p> <p>10. El S. XX en Hispanoamérica: revoluciones, dictaduras y democracia</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos		
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
CE6 - Los estudiantes serán capaces de transmitir conocimientos sobre la realidad histórico-cultural presente y pasada del mundo hispánico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	14	71,4
Talleres	7	42,9
Seminario	18	33,3
Trabajo escrito	24	16,7
Pruebas de autoevaluación y evaluación	12	16,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupo	5.0	50.0



Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
NIVEL 2: Cultura hispánica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Describir y contextualizar de forma clara y sucinta una obra de arte del patrimonio hispano.</p> <p>-Identificar los diferentes movimientos culturales hispanos.</p> <p>-Elaborar materiales para el aula de ELE para una clase de cultura española.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Arte Español e hispanoamericano: obras más importantes. Música, folklore y cine en España e Hispanoamérica. Medios de Comunicación Españoles. Política y Sociedad Españolas. Geografía de España y de Hispanoamérica. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos		
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
CE6 - Los estudiantes serán capaces de transmitir conocimientos sobre la realidad histórico-cultural presente y pasada del mundo hispánico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	14	71,4
Talleres	7	42,9
Seminario	18	33,3
Trabajo escrito	24	16,7
Pruebas de autoevaluación y evaluación	12	16,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupo	5.0	50.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Controles de lecturas	5.0	20.0
Participación activa	5.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Metodología para la enseñanza de Español como Lengua Extranjera		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Didáctica de la enseñanza de lenguas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Crear actividades/ejercicios de enseñanza/aprendizaje de asuntos de didáctica de la enseñanza de lenguas, desde diversos enfoques metodológicos. -Interpretar con perspectiva crítica los puntos débiles y los puntos de fuerza de esos mismos enfoques en el ámbito de la enseñanza de lenguas. -Explotación didáctica de distintas variedades textuales en el aula de español como lengua extranjera. -Seleccionar, de acuerdo con el público meta y en función de los objetivos de aprendizaje que se deseen alcanzar, el enfoque metodológico pertinente. -Según los distintos niveles lingüísticos, organizar prácticas de simulación didáctica en clase. -Elaborar materiales para la práctica de la enseñanza del español como lengua extranjera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Fundamentos teóricos y conceptos básicos 1.1. Introducción a la didáctica de ELE 1.2. Recorrido histórico de la enseñanza del español 1.3. El Marco Común de Referencia Europeo en el aprendizaje de ELE 2. Didáctica de ELE 2.1. De la gramática descriptiva a la gramática pragmática 2.2. Fonética descriptiva y pedagógica 2.3. Adquisición del léxico 2.4. Aspectos sociolingüísticos: el español en el mundo</p> <p>3. La dinámica docente en el aula de ELE 3.1. Metodologías de la enseñanza de lenguas 3.2. Las destrezas lingüísticas: expresión e interacción oral y escrita 3.3. Diseño e implementación de un curso 3.4. Recursos y materiales curriculares 3.5. Nuevas tecnologías y enseñanza de ELE 3.6. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje de ELE</p> <p>4. Variedades textuales en el aula 4.1. Textos literarios, cómics, cine, etc. 4.2. Variedades comunicativas: prensa, radio, televisión e Internet 4.3. Uso de textos de lenguas de especialidad y divulgativos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una materia impartida a distancia se empleará un sistema que combina actividades formativas propias de esa modalidad (webquest, webminar y foros) con otras actividades formativas que este tipo de docencia comparte con la docencia presencial (elaboración de trabajos escritos y pruebas de evaluación). Respecto a estas últimas, se adaptan a la especial idiosincrasia de esta modalidad, haciendo hincapié en los métodos de autoevaluación, muy necesarios en materias donde docente y discente ven más limitada la interacción.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE3 - Los estudiantes serán capaces de emplear y transmitir los conocimientos técnicos de los ámbitos del español profesional en Egipto.		
CE4 - Los estudiantes emplearán los conocimientos adquiridos en el campo de las nuevas tecnologías y de la innovación pedagógica en el desarrollo de su tarea docente como profesores de español LE en los diferentes niveles del sistema educativo egipcio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest	25	20
Foro	30	33,3
Webminar	25	20
Trabajo escrito	35	14,3
Pruebas de autoevaluación y evaluación	35	14,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de autoevaluación	15.0	70.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Participación activa	5.0	20.0
NIVEL 2: Análisis y creación de materiales didácticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los criterios de evaluación y selección a materiales didácticos. - Analizar materiales y actividades didácticas. - Crear y adaptar materiales para la clase de E/LE. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Módulo I: El análisis y la evaluación de materiales didácticos

1. Tipología de los materiales didácticos.
2. Criterios de evaluación y selección de materiales didácticos: calidad e idoneidad.
3. Análisis práctico y evaluación de manuales y materiales didácticos.

Módulo II: La creación de materiales didácticos.

1. La unidad didáctica.
2. Definición y componentes de la unidad didáctica.
3. Programación y elaboración de unidades didácticas.
4. Actividades y tareas prácticas para la clase de E/LE.
5. Definición, tipos y características de las actividades y las tareas.
6. Ejemplos de actividades y tareas prácticas para la clase de E/LE.

7. Diseño práctico de actividades para la clase de E/LE.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al tratarse de una materia impartida a distancia se empleará un sistema que combina actividades formativas propias de esa modalidad (webquest, webinar y foros) con otras actividades formativas que este tipo de docencia comparte con la docencia presencial (elaboración de trabajos escritos y pruebas de evaluación). Respecto a estas últimas, se adaptan a la especial idiosincrasia de esta modalidad, haciendo hincapié en los métodos de autoevaluación, muy necesarios en materias donde docente y discente ven más limitada la interacción.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Los estudiantes serán capaces de emplear y transmitir los conocimientos técnicos de los ámbitos del español profesional en Egipto.

CE4 - Los estudiantes emplearán los conocimientos adquiridos en el campo de las nuevas tecnologías y de la innovación pedagógica en el desarrollo de su tarea docente como profesores de español LE en los diferentes niveles del sistema educativo egipcio.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest	25	20
Foro	30	33,3
Webinar	25	20
Trabajo escrito	35	14,3
Pruebas de autoevaluación y evaluación	35	14,3

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de autoevaluación	15.0	70.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Participación activa	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Formación complementaria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Español para el turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Interpretar en español una situación típica en el medio turístico. -Elaborar materiales en español para el desarrollo de la actividad turística. -Resolver un conflicto ante una situación hipotética seleccionada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los lenguajes de especialidad 2. Panorama general sobre el turismo. 3. El léxico del turismo. 4. Textos especializados en turismo en español 5. Español para el turismo en Egipto 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Al tratarse de una materia impartida a distancia se empleará un sistema que combina actividades formativas propias de esa modalidad (webquest, webminar y foros) con otras actividades formativas que este tipo de docencia comparte con la docencia presencial (elaboración de trabajos escritos y pruebas de evaluación). Respecto a estas últimas, se adaptan a la especial idiosincrasia de esta modalidad, haciendo hincapié en los métodos de autoevaluación, muy necesarios en materias donde docente y discente ven más limitada la interacción.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Los estudiantes serán capaces de emplear y transmitir los conocimientos técnicos de los ámbitos del español profesional en Egipto.

CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest	13	23,1
Foro	15	33,3
Webminar	12	16,7
Trabajo escrito	17	11,8
Pruebas de autoevaluación y evaluación	18	16,7

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de autoevaluación	15.0	70.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Participación activa	5.0	20.0

NIVEL 2: Español para los negocios

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Exponer conocimientos básicos relacionados con el mundo de los negocios. - Elaborar textos técnicos dentro del campo de la administración y el campo jurídico. - Manejar bases de datos y fuentes o materiales de Internet. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura tiene como objetivo principal introducir a los estudiantes en el campo de los negocios, ofreciéndoles la oportunidad de aprender los vocablos y términos básicos de la administración, la economía, etc., y sus principales indicadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Textos relativos a la economía en general y la egipcia en particular: recursos fundamentales (turismo, Canal de Suez, petróleo y gas natural, las remesas, agricultura, minería, intercambio comercial con otros países, inversiones extranjeras, los recursos humanos, el sector bancario egipcio, el sistema fiscal. 2. Textos relativos al campo de administración: correspondencias oficiales, notas verbales, etc. 3. Textos relativos al campo jurídico: las leyes establecidas para formalizar las relaciones nacionales e internacionales, códigos penal y civil, etc. 4. Términos y expresiones específicos de los negocios (términos jurídicos, administrativos y económicos) 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una materia impartida a distancia se empleará un sistema que combina actividades formativas propias de esa modalidad (webquest, webminar y foros) con otras actividades formativas que este tipo de docencia comparte con la docencia presencial (elaboración de trabajos escritos y pruebas de evaluación). Respecto a estas últimas, se adaptan a la especial idiosincrasia de esta modalidad, haciendo hincapié en los métodos de autoevaluación, muy necesarios en materias donde docente y discente ven más limitada la interacción.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Los estudiantes serán capaces de emplear y transmitir los conocimientos técnicos de los ámbitos del español profesional en Egipto.		
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest	13	23,1
Foro	15	33,3
Webminar	12	16,7
Trabajo escrito	17	11,8
Pruebas de autoevaluación y evaluación	18	16,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de autoevaluación	15.0	70.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Participación activa	5.0	20.0
NIVEL 2: Análisis de textos literarios hispánicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Exponer un tema de gramática española a partir de un texto literario.		



- Elaborar un trabajo de análisis literario y/o lingüístico.
- Elaborar un análisis escrito en español correcto y utilizar unas fuentes documentales bien manejadas.
- Seleccionar material literario con fin didáctico

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Introducción al comentario y análisis de textos literarios.
2. Diferentes tendencias de análisis literario.
3. Recursos bibliográficos
4. Empleo de textos hispanos en la clase de ELE
5. Crítica textual y comentario de textos (tema y prácticas transversales)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al tratarse de una materia impartida a distancia se empleará un sistema que combina actividades formativas propias de esa modalidad (webquest, webminar y foros) con otras actividades formativas que este tipo de docencia comparte con la docencia presencial (elaboración de trabajos escritos y pruebas de evaluación). Respecto a estas últimas, se adaptan a la especial idiosincrasia de esta modalidad, haciendo hincapié en los métodos de autoevaluación, muy necesarios en materias donde docente y discente ven más limitada la interacción.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.

CE6 - Los estudiantes serán capaces de transmitir conocimientos sobre la realidad histórico-cultural presente y pasada del mundo hispánico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest	13	23,1
Foro	15	33,3
Webminar	12	16,7
Trabajo escrito	17	11,8
Pruebas de autoevaluación y evaluación	18	16,7

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de autoevaluación	15.0	70.0
Trabajo individual	5.0	70.0



Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Participación en actividades de grupo	5.0	20.0
NIVEL 2: El español en los medios de comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Analizar textos escritos y orales de español en diferentes medios de comunicación</p> <p>-Elaborar actividades de enseñanza de ELE empleando materiales de español provenientes de los medios de comunicación</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La lengua de los medios. Características y problemas de la lengua de los medios de comunicación. 2. El español de la prensa, la radio, la televisión y el cine. 3. El español en los nuevos medios de comunicación 4. Los medios de comunicación y la enseñanza de idiomas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una materia impartida a distancia se empleará un sistema que combina actividades formativas propias de esa modalidad (webquest, webinar y foros) con otras actividades formativas que este tipo de docencia comparte con la docencia presencial (elaboración de trabajos escritos y pruebas de evaluación). Respecto a estas últimas, se adaptan a la especial idiosincrasia de esta modalidad, haciendo hincapié en los métodos de autoevaluación, muy necesarios en materias donde docente y discente ven más limitada la interacción.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.		
CE6 - Los estudiantes serán capaces de transmitir conocimientos sobre la realidad histórico-cultural presente y pasada del mundo hispánico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest	13	23,1
Foro	15	33,3
Webminar	12	16,7
Trabajo escrito	17	11,8
Pruebas de autoevaluación y evaluación	18	16,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de autoevaluación	15.0	70.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Participación activa	5.0	20.0
NIVEL 2: The Use of Technologies in Foreign Language Teaching		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Usar las nuevas tecnologías para crear materiales de enseñanza de ELE. - Generalizar y marcar patrones en el comportamiento lingüístico de los hablantes a partir de muestras de lenguaje auténtico. - Experimentar con los diferentes sistemas de comunicación online 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Internet e IT 2. Computer Assisted Language Learning (CALL) 3. Software para Lingüística del Corpus 4. Aplicaciones de NLP 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Al tratarse de una materia impartida a distancia se empleará un sistema que combina actividades formativas propias de esa modalidad (webquest, webminar y foros) con otras actividades formativas que este tipo de docencia comparte con la docencia presencial (elaboración de trabajos escritos y pruebas de evaluación). Respecto a estas últimas, se adaptan a la especial idiosincrasia de esta modalidad, haciendo hincapié en los métodos de autoevaluación, muy necesarios en materias donde docente y discente ven más limitada la interacción.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Los estudiantes serán capaces de emplear y transmitir los conocimientos técnicos de los ámbitos del español profesional en Egipto.		
CE4 - Los estudiantes emplearán los conocimientos adquiridos en el campo de las nuevas tecnologías y de la innovación pedagógica en el desarrollo de su tarea docente como profesores de español LE en los diferentes niveles del sistema educativo egipcio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest	13	23,1
Foro	15	33,3
Webminar	12	16,7
Pruebas de autoevaluación y evaluación	18	16,7
Trabajo escrito	17	11,8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de autoevaluación	15.0	70.0
Trabajo individual	5.0	70.0
Prueba final de evaluación	5.0	70.0
Participación activa	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: TFM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TFM		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
15		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Recabar información para elaborar un trabajo de investigación de carácter aplicado o aplicado-teórico. -Manejar con soltura fuentes bibliográficas -Expresarse por escrito con corrección y empleando un adecuado estilo académico. -Elaborar un trabajo de investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La elección del tema del TFM 2. La metodología de la investigación lingüística 3. El uso de las fuentes bibliográficas 4. La estructura de un TFM 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Esta materia, con gran peso académico, está reforzada por la impartición de una serie de talleres de carácter metodológico dirigidos a establecer los procedimientos implícitos en investigaciones de carácter lingüístico-cultural. Los talleres son de carácter presencial pero el contacto con el tutor/es puede ser desarrollado por medios presenciales o virtuales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes serán capaces de analizar y evaluar con capacidad crítica el trabajo propio y ajeno en el ámbito de multiculturalidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Los estudiantes identificarán y relacionarán conceptos relativos al aprendizaje y la enseñanza de segundas lenguas, específicamente del español en todos sus niveles de análisis.

CE2 - Los estudiantes podrán exponer con dominio y de forma adecuada (especializada o adaptada) sus conocimientos sobre la lengua española de manera escrita, oral o por medios audiovisuales o informáticos

CE3 - Los estudiantes serán capaces de emplear y transmitir los conocimientos técnicos de los ámbitos del español profesional en Egipto.

CE5 - Los estudiantes serán capaces de diagnosticar y resolver situaciones lingüísticas establecidas en el marco del encuentro intercultural hispanoárabe.

CE6 - Los estudiantes serán capaces de transmitir conocimientos sobre la realidad histórico-cultural presente y pasada del mundo hispánico.

CE7 - Los estudiantes serán capaces de diseñar, elaborar y defender trabajos de investigación en el ámbito de la lengua, la literatura y la cultura hispánicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Talleres	60	16,7
Trabajo individual	690	5,8

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa ante tribunal	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	8.0	8.0	15.1
Universidad de Salamanca	Catedrático de Escuela Universitaria	4.0	4.0	7.5
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	8.0	8.0	15.1
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	4.0	4.0	7.5
Universidad de El Cairo	Catedrático de Universidad	4.0	4.0	5.7
Universidad de El Cairo	Profesor Titular de Universidad	4.0	4.0	5.7
Universidad de Ain Shams	Catedrático de Universidad	4.0	4.0	5.7
Universidad de Ain Shams	Profesor Titular de Universidad	4.0	4.0	4.1
Universidad de al-Azhar	Catedrático de Universidad	4.0	4.0	5.7
Universidad de al-Azhar	Profesor Titular de Universidad	4.0	4.0	4.1
Universidad de Minia	Catedrático de Universidad	8.0	8.0	9.8
Universidad de Alejandría	Profesor Titular de Universidad	4.0	4.0	4.1
Universidad de Helwan	Profesor Titular de Universidad	8.0	8.0	9.8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Las universidades responsables de la Calidad del título (Al-Azhar, Bolonia y Coimbra) en colaboración con la Universidad de Salamanca, establecerán mecanismos que permitan obtener información anual sobre los resultados del aprendizaje:		



- Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada)
- Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior)
- Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)
- Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)
- Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Además de las 5 tasas o resultados académicos, se podrán utilizar otros procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

- Trabajo fin de Máster, defendido ante un tribunal y que supone una oportunidad para ejecutar y demostrar un abanico amplio de competencias.
- Reunión de los profesores que imparten en el Título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=34
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43787046Z	Noemí	Domínguez	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología. Plaza de Anaya, S/N	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
noedom@usal.es	620698075	923294586	Directora del proyecto IDELE
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08100486R	Mª Luisa	Martín	Calvo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.docencia@usal.es	608686213	923294716	Vicerrectora de Docencia
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07858922Y	Mª Dolores	Merchán	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



coord.titulaciones@usal.es	699912315	923294716	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones
----------------------------	-----------	-----------	--



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Máster Lengua y Culturas Hispánicas_español.pdf

HASH SHA1 :au9S+QBvBwLeUGaEphd3+y/Gk4I=

Código CSV :102664168524405984885680

Ver Fichero: Máster Lengua y Culturas Hispánicas_español.pdf



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :MULCH 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 :Ay2LwSD0r13xpVN5Q4JwOnoWuLc=

Código CSV :104273524720993687531750

Ver Fichero: MULCH 2. Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : MULCH 4.1 Sistemas inform previa.pdf

HASH SHA1 : oLJAFwOI9EYQpwczxAW9mjt76eI=

Código CSV : 104273539825845337887822

Ver Fichero: MULCH 4.1 Sistemas inform previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MULCH 5.1 Estructura enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :VJlfknCE/BvDmjUHDsG8SM1cAFs=

Código CSV :104273548589653198162366

Ver Fichero: MULCH 5.1 Estructura enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :MULCH 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :tnnFgN1EfjixAvBz6edfUhXUmog=

Código CSV :104273553694289491543374

Ver Fichero: MULCH 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :MULCH 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :y7uCKRYHbM6byQp6pHpV0A4gzQs=

Código CSV :104273566524762286320102

Ver Fichero: MULCH 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :MULCH 7.1 Justificación medios materiales.pdf

HASH SHA1 :AIHk3rmWZKQwtED+TiT7rXJKsuo=

Código CSV :104273579270044317995920

Ver Fichero: MULCH 7.1 Justificación medios materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :MULCH 8.1 Valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :/GSCUkqWK1L2eDSeNiV9Y5QpMSU=

Código CSV :104273583080024080819148

Ver Fichero: MULCH 8.1 Valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :MULCH 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :1yD8Rq4Zjs0DrtP8g6wSc7Odw/k=

Código CSV :102664245496992833967162

Ver Fichero: MULCH 10.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :BOCYL-D-27122012.pdf

HASH SHA1 :rNnWKvehQy/R29+f+jtqDESeWyY=

Código CSV :102664258367618424404441

Ver Fichero: BOCYL-D-27122012.pdf



